

# Solicitud para participar del sorteo para viviendas de alquiler para personas con ingresos restringidos en Alta Revolution, Somerville

Las solicitudes deben completarse y entregarse (sin sellar) hasta el **12 de septiembre de 2022**

**NO DEBEN ENVIARSE SOLICITUDES A ALTA REVOLUTION (LA PROPIEDAD).  
NO DEBEN ENVIARSE SOLICITUDES A LA DIVISIÓN DE VIVIENDAS DE SOMERVILLE.  
TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN LLEGAR A LA DIRECCIÓN DE NEEDHAM QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN ANTES DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2 P. M. SI HA ENVIADO LA SOLICITUD Y SE RECIBE DESPUÉS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2 P. M., NO SE TENDRÁ EN CUENTA (SI LA VA A ENVIAR POR CORREO, ASEGÚRESE DE HACERLO AL MENOS 1 SEMANA ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA).**

## Instrucciones:

Las solicitudes deben completarse y entregarse antes del 12 de septiembre de 2022, a las 2 p. m. Esta solicitud debe estar completa en su totalidad para que se procese. Todos los espacios que deban completarse con iniciales deben inicialarse, incluso si respondió "N/A". Si una pregunta no es pertinente, marque "N/A". NO DEJE NINGÚN ESPACIO EN BLANCO.

Consulte la página siguiente para conocer los límites de alquileres e ingresos y lea el paquete informativo para obtener más detalles. En cuanto a las unidades para personas con ingresos por debajo del 50 % y 80 % del AMI, los alquileres de estas no se modifican en función de los ingresos del solicitante, en tanto que los inquilinos serán responsables de pagar el alquiler completo por sus propios medios. Los solicitantes que tengan la sección 8, MRVP, u otros comprobantes deberán ponerse en contacto con sus autoridades locales de vivienda antes de solicitar una copia más reciente del comprobante, certificado o carta de alquiler compartido.

**LAS SOLICITUDES DEBEN ENTREGARSE (FECHA DE RECEPCIÓN, NO DE SELLADO)  
ANTES DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:00 P. M.**

Las solicitudes podrán presentarse de las siguientes maneras:

**COMPLETE Y PRESENTE LA SOLICITUD EN LÍNEA AQUÍ: <https://form.jotform.com/220343974431150>**

Correo electrónico: SEB Housing  
Ref: Alta Revolution  
257 Hillside Ave  
Needham, MA 02494

*Nota: Actualmente, SEB Housing está cerrado al público, pero hay un buzón de SEB en el lugar*

Lugar de entrega en Somerville:  
○ Oficina de arrendamientos en Alta Revolution  
**Esquina de Auto Workers Way y Harold Cohen Way**  
De lunes a viernes: de 10 A. M. a 6 P. M.;  
sábado: de 10 A. M. a 5 P. M.;  
Domingo: de 12 P. M. a 5 P. M.  
Nota: **Las solicitudes depositadas en el buzón de Alta Revolution**  
**NO se revisarán hasta la fecha límite.**

○ Escáner/correo electrónico: [info@sebhousing.com](mailto:info@sebhousing.com) ○ Fax: 617-782-4500

*Si faxea o escanea su solicitud, asegúrese de transmitir las dos caras de las páginas a doble cara.*



Tipo de unidad	Unidades accesibles para personas con discapacidad (DA) y con deficiencia auditiva (HI)	Ingresos brutos anuales mínimos**	Tamaño mínimo de la familia	Tamaño aproximado (sujeto a modificaciones)	Cantidad de baños y habitaciones	Cantidad de unidades	Alquiler mensual (no incluye los servicios públicos ni el estacionamiento*)
<b>Veinticinco (25) apartamentos para familias con ingresos por debajo del 50 % del AMI</b>							
Unidad de un ambiente	N/A	\$29,448	1	519 a 562 pies cuadrados	1	3	\$1,121*
1 habitación	1 DA, 1 HI	\$31,560	1	620 a 1,022 pies cuadrados	1	14	\$1,161*
2 habitaciones	N/A	\$37,848	2	1,053 a 1,350 pies cuadrados	2	6	\$1,322*
3 habitaciones	1 DA	\$43,752	4	1,358 a 1,382 pies cuadrados	2	2	\$1,476*
<b>Veinticinco (25) apartamentos para familias con ingresos por debajo del 80% del AMI</b>							
Unidad de un ambiente	N/A	\$49,101	1	552 a 562 pies cuadrados	1	4	\$1,464*
1 habitación	N/A	\$49,101	1	552 a 845 pies cuadrados	1	15	\$1,530*
2 habitaciones	1 DA	\$56,101	2	1,035 a 1,128 pies cuadrados	2	5	\$1,768*
3 habitaciones	N/A	\$63,101	3	1,382 pies cuadrados	2	1	\$1,982*
<b>Dieciséis (16) apartamentos para personas con ingresos por debajo del 110 % del AMI</b>							
Unidad de un ambiente	N/A	\$78,301	1	519 pies cuadrados	1	1	\$1,852 a \$2,978*
1 habitación	1 DA	\$78,301	1	607 a 832 pies cuadrados	1	13	\$1,804 a \$2,930*
2 habitaciones	N/A	\$89,501	2	1,060 a 1,097 pies cuadrados	2	2	\$1,983 a \$3,601*

Los alquileres para familias con ingresos por debajo del 50% y 80% del AMI no se basan en los ingresos de cada solicitante (a menos que estos ya tengan un vale del programa Sección 8 o algo similar). Los inquilinos son responsables del pago de sus facturas de gas, electricidad, agua y red de alcantarillado.

\*Las plazas de estacionamiento están incluidas en el alquiler de las unidades de 3 habitaciones y accesibles en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, Americans with Disabilities Act) para las familias que lo necesiten. Habrá un número limitado de plazas gratuitas para las familias que alquilen unidades de un ambiente, 1 habitación y 2 habitaciones en función de sus necesidades. De lo contrario, los espacios estarán disponibles a una tasa de descuento del 50% de \$112.50 por mes.

\*\*Nota: Los mínimos de ingresos por debajo del 80 % y 110% del AMI presentados se establecen en función del tamaño de la familia equivalente a la cantidad de habitaciones de la unidad seleccionada. En lo que respecta a los límites de ingresos MÍNIMOS Y MÁXIMOS en función del tamaño de la familia para unidades del 80 % y 110 %, consulte la tabla que se encuentra a continuación.

<b>Límites de ingresos (los límites de ingresos corresponden a los ingresos BRUTOS)</b>			
Cantidad de personas en la familia	Ingreso máximo para unidades para personas con ingresos por debajo del 50 % del AMI	Ingreso máximo y mínimo: unidades para personas con ingresos por debajo del 80 % del AMI	Ingreso máximo y mínimo: unidades para personas con ingresos por debajo del 110 % del AMI
1	\$49,100	\$49,101 a \$78,300	\$78,301 a \$107,954
2	\$56,100	\$56,101 a \$89,500	\$89,501 a \$123,376
3	\$63,100	\$63,101- \$100,700	\$100,701-\$138,798
4	\$70,100	\$70,101- \$111,850	\$111,851-\$154,220
5	\$75,750	\$75,751 a \$120,800	\$120,801 a \$166,557
6	\$81,350	\$81,351 a \$129,750	\$129,751 a \$178,895

# Solicitud para participar del sorteo de Alta Revolution

Suministre toda la información de contacto del/de la jefe/a de familia:

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

*Nota: Esta es la dirección de correo electrónico que utilizaremos para comunicarnos con usted sobre su solicitud.*

Marque esta opción si **NO** quiere que se incluya su correo electrónico en la lista del servidor de Viviendas Inclusivas de la ciudad.

Nota: Si esta dirección de correo electrónico se utilizó en una solicitud de sorteo que ya ha sido enviada, debe marcar una de las dos casillas de verificación siguientes:

Marque esta opción si es que usted está presentando nuevamente una solicitud porque quiere que se anule su entrega anterior (le enviaremos un correo electrónico para confirmar que se ha eliminado su solicitud anterior y que no se tendrá en cuenta).

Marque esta opción si es que usted va a enviar una solicitud en nombre de otra persona que no tiene dirección de correo electrónico o que ha pedido que usted sea la persona de contacto por medio de correo electrónico respecto de dicha solicitud.

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Teléfono particular:(\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Teléfono del trabajo:(\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Teléfono celular:(\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Empleador: \_\_\_\_\_

¿Cómo se enteró de esta oportunidad?  Correo electrónico  Sitio web de la ciudad  Folleto  Periódico  
 Amigo/familiar  
 Otro \_\_\_\_\_

*Las siguientes tres preguntas son OPCIONALES y no afectarán a su elegibilidad de ninguna manera.*

¿Cuál de estas opciones describe mejor su etnia? (Seleccione una opción)

Hispano/Latino  No hispano/Latino

¿De qué etnia es el jefe/cojefe de hogar? (Marque todas las casillas que correspondan):

Asiático o de las islas del Pacífico  Indígena americano/Nativo de Alaska  Asiático

Del Oriente Medio/Norte de África  Afroamericano

Nativo de Hawái/Otras islas del Pacífico  Blanco  Negro  Moreno  Dos o más etnias

Otra: \_\_\_\_\_

¿Cuál es el país de origen del jefe/cojefe de hogar? (esta pregunta es opcional) \_\_\_\_\_

**¿Trabaja *para* la ciudad de Somerville o tiene familiares**

**que trabajen *para* la ciudad?** *No se asigna ningún tipo de preferencia en el sorteo en caso de que usted, o un familiar, trabajen para la ciudad de Somerville. Se trata simplemente de una divulgación. Nota: Si se asignan preferencias a personas que trabajen en la ciudad de Somerville. Esa pregunta se formula más adelante en la solicitud.*  **SÍ**  **NO**

**PERSONA RELACIONADA**

¿Hay algún miembro del hogar que esté relacionado con el promotor, Wood Partners, o que trabaje para él, o bien, que esté relacionado con la empresa administradora de propiedades, Wood Residential, o que trabaje en ella?

- Sí
- No

**Si la respuesta es sí, explique la relación en el espacio provisto aquí:**

**ADAPTACIONES RAZONABLES**

Las personas con discapacidad tienen derecho a solicitar que se realicen adaptaciones razonables en cuanto a normas, políticas, prácticas o servicios, o a solicitar una modificación razonable en su vivienda cuando dicha adaptación o modificación sea necesaria para posibilitar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para ejercer el uso y goce de la vivienda.

¿Algún integrante de la familia tiene alguna solicitud de accesibilidad o adaptación razonable o de cambios en una unidad o desarrollo o tiene la necesidad de comunicarnos cuáles son los métodos alternativos que necesitamos para comunicarnos con usted?

- Sí
- No

**Si la respuesta es sí, explique en el espacio provisto aquí o redacte una declaración por escrito y adjúntela:**

**IDIOMA**

Si, además del inglés, hay algún otro idioma en el que prefiera comunicarse, indíquelo aquí:

- Árabe
- Criollo caboverdiano
- Chino
- Francés
- Criollo haitiano
- Nepalí
- Portugués
- Ruso
- Español
- Vietnamita
- Otro \_\_\_\_\_

## TAMAÑO/TIPO DE LA UNIDAD Y FAMILIA

### Complete la siguiente tabla para todos los miembros de la familia que ocuparán la unidad.

Nota: Los/as hijos/as por nacer que se encuentren cursando el primer o segundo trimestre de gestación **no pueden** incluirse como parte de la familia (sin embargo, los/as hijos/as por nacer que se encuentren cursando el tercer trimestre de gestación **pueden** contarse como parte de la familia en virtud de los lineamientos de este programa).

Las parejas casadas legalmente se considerarán parte del hogar **a menos** que el solicitante pueda presentar una verificación de que los hogares están separados y viven en diferentes direcciones. La verificación debe consistir en una copia de un documento presentado por el tribunal que demuestre que se ha presentado el divorcio/la separación (si el documento legal muestra diferentes direcciones para los miembros de la pareja), O BIEN copias de contratos de alquiler separados o copias de facturas de servicios públicos a su nombre en diferentes direcciones (si no hay información presentada por el tribunal), O BIEN declaraciones notariadas de cada cónyuge que confirmen que están separados y viven en diferentes direcciones (si no hay información presentada por el tribunal). Los menores de edad o dependientes solo se pueden considerar parte de la familia si los jefes o jefas de familia tienen custodia física o tutela durante 180 días al año.

También es importante destacar que, al momento de realizar la Certificación final del Programa, los miembros de familias que no tengan ningún tipo de parentesco entre sí o no estén casados y que se postulen en forma conjunta deberán presentar una prueba de que actualmente viven juntos. Las personas que no estén casadas y que no puedan acreditar que viven juntos no resultan elegibles.

NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDO)	EDAD <sup>1</sup> (no puede ser "0" ni "cero". Consultar nota a continuación sobre hijos/as por nacer)	¿ES ESTA PERSONA UNO/A DE LOS/LAS JEFES/AS DE FAMILIA <sup>2</sup> ?		RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE QUE FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA PÁGINA	¿ES ESTA PERSONA ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO O SERÁ ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO <sup>3</sup> EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES?	
		SÍ	No		SÍ	No
		SÍ	No		SÍ	No
		SÍ	No		SÍ	No
		SÍ	No		SÍ	No
		SÍ	No		SÍ	No
		SÍ	No		SÍ	No
		SÍ	No		SÍ	No

DEBE marcar con un círculo la opción S o N tanto para el/la jefe/a de familia como para el/la estudiante en cuestión en la tabla anterior para CADA integrante de la familia. Nota: Un estudiante a tiempo completo solo califica para una unidad para personas con ingresos restringidos si es jefe/a de familia de manera conjunta con alguien que NO sea estudiante de tiempo completo y con quien vive actualmente y vivirá en esta propiedad.

1 Los hijos por nacer solo pueden incluirse en esta tabla si la fecha de parto es el 26 de diciembre de 2022 o ANTES (en estos casos, escriba "por nacer, la fecha de parto es..." e indique la fecha de parto). En el caso de los hijos de 0 a 12 meses, debe especificar la edad en meses (p. ej.: "5 meses"). No indique su edad como "0". Los hijos por nacer cuya fecha de parto esté prevista para DESPUÉS del 26 de diciembre no pueden considerarse como miembros del hogar en virtud de este programa.

2 Se entiende por "jefe o jefa de familia" cualquier ocupante mayor de 18 años que no esté categorizado como dependiente en los impuestos de otra persona que ocupa la unidad.

3 Se entiende por "estudiante a tiempo completo" un estudiante según se define por el secretario de admisiones de la escuela.

### **¿Necesita una unidad destinada para personas con discapacidad?**

SÍ  NO

Si la respuesta es SÍ, después del sorteo, se solicitará una verificación que acredite la necesidad de acceder a una unidad destinada a personas con discapacidad para que se le asigne una preferencia para dicha unidad.

### **¿Necesita contar con las instalaciones de una unidad para personas con deficiencia auditiva?** SÍ NO

Si la respuesta es SÍ, después del sorteo, se solicitará una verificación que acredite la necesidad de acceder a una unidad con instalaciones para personas con deficiencia auditiva para que se le asigne una preferencia para dicha unidad.

**¿Tiene algún tipo de discapacidad o necesidad médica para solicitar una unidad que tenga más habitaciones que la cantidad total de miembros de la familia (por ejemplo: usted forma parte de una familia unifamiliar que necesita una unidad de 2 habitaciones para que se adapte a su discapacidad o necesidad médica)?** Nota: Después del sorteo, las familias que marquen la opción "Sí" deberán presentar una verificación actual de su médico u otro profesional médico que se ocupe de tratar la discapacidad. En la nota se debe especificar que el miembro de la familia necesita una habitación adicional debido a su discapacidad.

SÍ  NO

Si la respuesta es SÍ, seleccione la situación que mejor describa su necesidad de acceder a una unidad con una habitación adicional:

Personal de asistencia que no sea miembro de la familia

Almacenamiento de equipos médicos

Otros, explique:

Marque **todos** los tamaños de unidades para los que presenta la solicitud. Puede presentar una solicitud para más de un tamaño de unidad. Sin embargo, si solicita una unidad que tiene más habitaciones que su tamaño de unidad más grande, no se lo agregará a esa lista de espera (ni a ninguna otra lista de espera de tamaños de unidades para los cuales no presente una solicitud). Sin embargo, es importante destacar que se requiere un mínimo de una persona por habitación, excepto que tenga una discapacidad o necesidad médica de contar con una habitación adicional, lo que se debe documentar después del sorteo. Si declara tener una necesidad médica para contar con una habitación adicional pero no puede documentarla, se lo desplazará a los últimos lugares de todas las listas de espera.

**Por ejemplo:** una familia de 2 personas puede presentar una solicitud para una unidad de 1 habitación y una unidad de 2 habitaciones, pero no para una unidad de 3 habitaciones, excepto que exista una necesidad médica de contar con una habitación adicional.

Unidad de un ambiente

1 habitación

2 habitaciones

3 habitaciones

#### **INFORMACIÓN DE PREFERENCIA DE SOMERVILLE (DEBE MARCAR "SÍ" O "NO").**

**¿Actualmente vive o trabaja a tiempo completo en Somerville?**

SÍ  NO

Si la respuesta es SÍ, tenga en cuenta que, después del sorteo, se le pedirá que presente la documentación detallada en el párrafo que se encuentra a continuación para que se le asigne una preferencia. Las familias que marquen la opción "Sí" pero que, después del sorteo, no puedan verificar esta preferencia, se moverán a los últimos lugares de las listas de espera en las que estén incluidas finalizado el sorteo.

Si actualmente vive en Somerville, después del sorteo deberá presentar una copia de la factura de servicio público más reciente, o bien, una copia del alquiler actual, de un extracto bancario, de su factura de telefonía celular o de su registro electoral. El documento debe ser actual e incluir el nombre y la dirección del solicitante en Somerville.

Si actualmente trabaja a tiempo completo en Somerville, después del sorteo deberá presentar (A) su comprobante de pago más reciente, en el que conste la dirección en la que trabaja en Somerville durante más de 32 horas por semana, o bien, si en sus comprobantes de pago no se muestran estos detalles, deberá presentar (B) una declaración firmada por su empleador en un papel membretado de la compañía en la que se indique la dirección del trabajo, el nombre del empleado y la cantidad de horas de trabajo promedio por semana en Somerville.

#### **PROPIEDAD (MARQUE CON UN CÍRCULO LA OPCIÓN "SÍ" O "NO")**

**¿Alguna de las personas incluidas en esta solicitud actualmente es propietaria de una casa?**  SÍ  NO

Nota: Los solicitantes que sean dueños de una propiedad o que tengan derecho sobre una propiedad, o cuyo nombre figure en una escritura o hipoteca al momento de la Certificación del Programa, no son elegibles para acceder a un apartamento para personas con ingresos restringidos.

## INGRESOS

¿Actualmente recibe o tiene un certificado o comprobante MRVP o móvil de la sección 8?  SÍ  NO

*El agente del sorteo no hace diferencias en función de los ingresos. Esta pregunta se hace meramente a los efectos de determinar la capacidad que tiene para pagar el alquiler.*

### INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SIGUIENTE TABLA DE INGRESOS

Rellene la Tabla de ingresos que se encuentra en la página siguiente. A los efectos de la **determinación de ingresos**, se entenderá por "grupo **familiar**" todas las personas cuyos nombres figuran en el alquiler y que tengan la intención de ocupar la unidad de vivienda como su residencia primaria permanente, incluso si no figuran en el alquiler. Tenga en cuenta que las parejas casadas legalmente se considerarán parte del hogar, **a menos que** el solicitante pueda presentar una verificación de que las familias están separadas y viven en direcciones diferentes. La verificación debe consistir en una copia de un documento presentado por el tribunal que demuestre que se ha presentado el divorcio/la separación (si el documento legal muestra diferentes direcciones para los miembros de la pareja), O BIEN copias de contratos de alquiler separados o copias de facturas de servicios públicos a su nombre en diferentes direcciones (si no hay información presentada por el tribunal), O BIEN declaraciones notariadas de cada cónyuge que confirmen que están separados y viven en diferentes direcciones (si no hay información presentada por el tribunal).

Se incluirán los ingresos de *todos* los miembros del hogar, a excepción de los ingresos procedentes del empleo de los miembros del hogar menores de 18 años o cualquier ingreso superior a \$480 al año de los estudiantes a tiempo completo que sean dependientes (tenga en cuenta que sigue siendo necesario presentar la documentación de los ingresos de esos dependientes).

#### **Nota:**

1. El ingreso bruto proveniente de salarios, sueldos, propinas actuales, etc., es el monto completo, antes de deducciones, y es el monto usado para determinar el ingreso anualizado actual estimado.
2. Para los solicitantes que sean trabajadores independientes, incluya el contrato o el nombre del trabajo en el espacio provisto. En la **sección 2**, se le indicará toda la documentación adicional que deberá presentar.
3. Se entiende por "ingresos por intereses" cualquier suma que usted reciba proveniente de cualquier activo con excepción de sumas cobradas de una cuenta para la jubilación o 401k, ya que estas quedan comprendidas en los renglones "pensión" o "fondos de retiro".

**Debe mencionar todas las fuentes de ingresos BRUTOS en la Tabla de ingresos. Si una sección no es pertinente, táchela o escriba N/A. Antes de reservar una unidad destinada a personas con ingresos restringidos, le indicaremos cómo presentar declaraciones pormenorizadas de TODAS LAS FUENTES DE INGRESO para cada integrante del grupo familiar.**

Después del sorteo, se le pedirá que adjunte la documentación de respaldo que constará de los seis (6) **recibos de sueldo consecutivos más recientes o las declaraciones de ingresos para todas las fuentes de ingresos, tres (3) meses consecutivos de la declaración de bienes, declaraciones W-2 y las declaraciones más recientes del impuesto federal sobre la renta** (incluidos todos los anexos y modificaciones) para cada miembro del grupo familiar.

<b>Origen de los ingresos</b>	<b>BRUTO anual Ingresos</b>
Ingresos/salarios de empleo de TODOS los miembros de la familia:	\$
Ingresos/salarios de empleo independiente de TODOS los miembros de la familia:	\$ <i>(escribir SOLO en el caso de los ingresos del trabajo por cuenta propia; indicar aquí los ingresos NETOS de su hogar)</i>
Manutención infantil anual recibida:	\$
Pensión alimenticia anual recibida:	\$
Ingresos anuales totales provenientes del seguro social y SSDI de TODOS los miembros de la familia:	\$
Ingresos recibidos por pensión anual procedentes de todas las fuentes de ingresos:	\$
Distribuciones totales tomadas anualmente de TODAS las cuentas para la jubilación:	\$
Salarios totales esperados por desempleo en los próximos 12 meses <i>(nota: NO tener en cuenta la FPUC (Indemnización federal de desempleo por pandemia) ya que la FPUC NO se tiene en cuenta para este programa):</i>	\$
Indemnización total esperada por accidente de trabajo para los próximos 12 meses:	\$
Pago de indemnización total esperada por despido para los próximos 12 meses:	\$
TAFDC (Programa de Asistencia Transicional para Familias con Hijos Dependientes)/EAEDC (Programa de Asistencia de Emergencia para Ancianos, Incapacitados y Niños)	\$
Ingresos por estudiante a tiempo completo (solo 18 años o más edad)	\$
Pagos periódicos totales de familiares/amigos y obsequios recurrentes para el próximo año: <i>(es decir, ayuda familiar para el pago del alquiler)</i>	\$
Intereses obtenidos por todas las cuentas de bienes durante un año:	\$
Si tiene una propiedad y percibe un alquiler, el monto total de los ingresos anuales por alquiler de sus propiedades:	\$

**EN LA PÁGINA SIGUIENTE, HAY MÁS PREGUNTAS SOBRE LOS INGRESOS.**



**OTRAS PREGUNTAS SOBRE LOS INGRESOS:**

Marque esta opción si existe un ingreso por bono que NO se refleje en la tabla anterior (como bonos de fin de año o aumentos esperados) y, luego, indique su ingreso por bono esperado en la casilla de abajo (ejemplo: "John Doe recibirá un bono de \$1,000 al final del año calendario", entonces "\$1,000")

Detalles de ingresos por bonos:	Ingresos esperados por bonos en los próximos 12 meses: \$
---------------------------------	--

Marque esta opción si hay algún otro ingreso que NO se refleje en las tablas y los recuadros que se encuentran a continuación.

"Otros" detalles de ingresos (no deberían reflejarse en ningún otro lugar de la tabla anterior):	Ingresos totales esperados de "Otras" fuentes en los próximos 12 meses: \$
--	---

Ahora sume el total de ingresos de la Tabla de ingresos (en la página anterior)

y de los dos recuadros anteriores. Los **ingresos totales anuales de la familia** son:

\$
----

*Debería marcar su Ingreso total anual de la familia en el recuadro anterior en función de los límites de ingresos que se muestran al comienzo de esta solicitud para participar del sorteo.*

Complete la tabla que se encuentra a continuación con la **Información sobre los bienes** de su familia. Nota: Si algún integrante del grupo familiar ha vendido un bien por menos del pleno y justo valor en efectivo actual del bien en los dos años previos a esta solicitud, se debe consignar a continuación el pleno y justo valor en efectivo del bien al momento de su enajenación.

<b>Bienes de no jubilación</b>	<b>Monto</b>
Monto total en todas las cuentas corrientes:	\$
Monto total en todas las cajas de ahorro:	\$
Monto total en todas las cuentas de Venmo/Paypal/Cash-App:	\$
Monto total en fideicomisos (a los que pueda acceder):	\$
Monto total en certificados/certificados de depósito (Certificates of Deposit, CDs):	\$
Monto total en bonos del tesoro/de ahorros:	\$
Monto total en fondos mutuos	\$
Monto total en todas las cuentas de mercado de monedas:	\$
Monto total en tenencia de monedas (dinero disponible, criptomonedas, etc.):	\$
<p>¿Es usted o algún participante de esta solicitud propietario actualmente, O BIEN, tiene usted o algún participante de esta Certificación derecho a percibir alguna suma de dinero proveniente de la venta de alguna propiedad? (actualmente o a través de un próximo acuerdo judicial)      <input type="checkbox"/> SÍ    <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Si la respuesta es SÍ, indique el Patrimonio Neto Total (valor de tasación menos hipoteca o préstamos pendientes) de todos los bienes inmuebles de su propiedad en el recuadro de la derecha. Es importante destacar que esta propiedad debe venderse antes de la presentación de Certificación de Ingresos.</p>	\$
<b>Suma total de bienes de no jubilación</b>	\$

Nota: La "suma total de bienes de no jubilación" deben ser inferiores a \$250,000 para resultar elegible en este sorteo.

<b>Bienes de jubilación</b>	<b>Monto</b>
<p>Nota: En este espacio solo se pueden mencionar los montos de productos o cuentas para la jubilación reconocidos por el gobierno. Si utiliza otro tipo de bien como ahorro o inversión para su jubilación, tenga en cuenta que estos deberían mencionarse en la sección anterior: "bienes de no jubilación".</p>	
Saldo total en cuentas 401(k):	\$
Saldo total en cuentas IRA:	\$
Saldo total en anualidades:	\$
Saldo total en otras cuentas de jubilación con impuestos diferidos	\$
<b>Suma total de bienes de jubilación</b>	\$

Nota: No hay un límite de bienes para bienes de jubilación en este sorteo.

**Ahora, debe leer, firmar  
y fechar la página siguiente.**

**Lea atentamente cada uno de los siguientes puntos antes de firmar.**

1. Declaro por la presente, bajo protesta y pena de perjurio, que la información suministrada en cada una de las páginas de esta solicitud es veraz y correcta. Entiendo que si en esta solicitud no se revela el origen de algún ingreso o bien o si alguna información suministrada en la presente no es veraz y exacta, esta solicitud será excluida de ulterior consideración y ya no se me permitirá reservar una unidad.
2. Entiendo que esta solicitud estará incompleta si no firmo y fecho esta página y pongo mis iniciales en todos los lugares indicados en esta solicitud.
3. Quien suscribe certifica que ninguna de las personas mencionadas en esta solicitud, ni sus familiares, tienen un interés financiero en el desarrollo de las viviendas, y que ninguna de las personas mencionadas en esta solicitud puede ser considerada Persona vinculada a los lineamientos de viviendas asequibles que rigen esta propiedad.
4. Quien suscribe certifica que la unidad asequible será su vivienda principal y que no puede ser propietario de una casa en ningún otro lugar ni tenerla en fideicomiso mientras viva en una unidad asequible.
5. Comprendo que el acuerdo de alquiler o residencia para las unidades que han de ocuparse por medio de este programa de viviendas asequibles podrían estar sujeto a cancelaciones si la información antes mencionada no fuese verdadera o precisa.
6. Comprendo que esta es una solicitud preliminar y que la información proporcionada **no** es garantía de vivienda.
7. Comprendo que esta no es una solicitud de alquiler y que, en caso de tener la oportunidad de seguir adelante en el proceso de alquiler de una unidad asequible, deberé completar una solicitud de alquiler en la oficina de alquileres en la que se determinará mi elegibilidad para acceder a un alquiler en función de otros factores, tales como puntuación crediticia, historial de alquileres y evaluación de antecedentes penales.
8. Comprendo que cualquier tipo de cambio sustancial en los ingresos o bienes de mi familia, o en la composición de mi familia, que tengan lugar con posterioridad a la entrega de esta solicitud podrán convertirme en persona no elegible para acceder a una vivienda asequible.
9. **No** se permiten cofirmantes ni garantes.
10. Reconozco que si en esta solicitud se informa mi dirección de correo electrónico, SEB Housing se comunicará conmigo por ese medio en lugar de comunicarse por correo postal, a menos que solicite lo contrario por escrito. Entiendo que se deberá informar por escrito a SEB Housing cualquier cambio en mi información de contacto.
11. Reconozco que la determinación de elegibilidad por parte de SEB Housing se establece en función de los lineamientos que rigen el Programa de Viviendas Asequibles para el desarrollo y, por ende, a menos que exista un error confirmado por parte de SEB Housing en la aplicación de los lineamientos y/o el cálculo de los ingresos, la decisión es definitiva y asimismo acepto mantener indemne a SEB Housing de cualquier tipo de reclamo que surja en virtud de esta solicitud.
12. Quien suscribe da su consentimiento a la ciudad de Somerville, SEB Housing LLC y Wood Partners o sus cesionarios para verificar la información proporcionada en esta solicitud. Quien suscribe autoriza la divulgación de la información necesaria para determinar los ingresos y los bienes de las referencias de terceros.
13. Comprendo que, en caso de ocupar una unidad para personas con ingresos restringidos, debo presentar documentación de ingresos y bienes todos los años.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Adjunte toda la documentación tal como se indica en la portada.** Si tiene preguntas, contáctese por correo electrónico [info@sebhousing.com](mailto:info@sebhousing.com) o llame al (617) 782-6900 x1.

Este programa de desarrollo no ejerce ningún tipo de discriminación en la selección de los solicitantes respecto de la etnia, el color, el origen nacional, la discapacidad, la edad, el linaje, los hijos, la situación familiar, la información genética, el estado civil, el beneficio de asistencia pública, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la condición de veterano o militar o respecto de cualquier otro fundamento prohibido por la ley.

